

CIUDADANÍA CORPORATIVA COMO MEDIO DE DISCURSOS TRANSNACIONALES. REFLEXIONES DESDE EL CASO MEXICANO

Claudia Abigail Morales Gómez*

¡Cosa maravillosa es el oro! Quien tiene oro es dueño y señor de cuanto apetece. Con oro hasta se hacen entrar las almas en el Paraíso” (Marx cita carta de Colón desde Jamaica, 1503, en *El Capital*, t. I).

INTRODUCCIÓN

El término *ciudadanía*, desde sus antecedentes en la antigua Grecia, conlleva su carácter en el ejercicio de la acción política, la cual precisa de dos dimensiones fundamentales: la igualdad y la libertad. De tal forma que la vida ciudadana en su sentido más original está vinculada y se realiza en la existencia y pertenencia a la

* Este capítulo se presentó en el seminario de proyecto PAPIIT IN 400418 “Los derechos humanos y los derechos del libre mercado frente a la crisis del Estado en América Latina”, del que la doctora Claudia Morales es miembro.

comunidad política, es decir el *bios politikos* que Arendt destacaba como una existencia en lo común. Así, la ciudadanía no sólo se limitaba a su vida privada. Lo anterior se ha transformado hasta dejar al ciudadano circunscrito a su esfera privada y desde su acción en ella se sostiene su responsabilidad en lo público, en tal sentido la idea del corporativismo se destaca como parte de un discurso con contradicciones y antagonismos.

De acuerdo a lo anterior, plantear teorizaciones sobre ciudadanía implica situar sus fundamentos y hallar sus transformaciones en sentido de significar, así como vivenciar el ser ciudadano en diversas dimensiones: política, social, económica, cultural, ecológica, etc. El propósito de este texto es reflexionar sobre la vida ciudadana en contextos dominados por el sistema capitalista en el enfoque neoliberal que va transformando la razón ciudadana en su acción política y pública hacia una ciudadanía como medio y fuerza motriz del propio sistema, así la noción de ciudadano corporativo lo enfatiza y abre las posibilidades de desvanecer el carácter esencial de la ciudadanía hacia lo común y lo político. Tal como lo afirma Étienne Balibar,¹ la correlación de la ciudadanía y el capitalismo es ambivalente e inclusive contradictoria, históricamente responde a razones antagónicas en términos de libertad *vs* igualdad.

La discusión que se pretende mantener está guiada por la pregunta: *¿qué tipo de justificaciones éticas se encuentran en los discursos de los derechos de la economía capitalista del libre mercado?*, cuestionamiento que ha dado lugar a diversos diálogos y encuentros en el marco del proyecto de investigación “Los derechos hu-

¹ Étienne Balibar, *Ciudadanía*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo Editora, 2015.

manos y los derechos de libre mercado frente a la crisis del Estado en América Latina” (PAPIIT) de la Universidad Nacional Autónoma de México. A esta interrogante central se suma la constitución de la ciudadanía en tanto estatus jurídico y sus usos dominantes a fin de volver a pensar la capacidad política y la condición que sustente la vida ciudadana hacia sociedades justas y éticas. De tal forma que este texto recupera las aportaciones de Étienne Balibar en su estudio sobre ciudadanía y sujeto ciudadano, así como el pensamiento de Hannah Arendt sobre la acción política y las contradicciones en la constitución de la ciudadanía moderna liberal develadas en la noción “el derecho a tener derechos” como parte de la pertenencia a la nación-Estado. De la misma manera es relevante la obra de Chantal Mouffe en el retorno a lo político con el reconocimiento de la negatividad radical propia de los antagonismos y ficciones que han sustentado la idea del ciudadano moderno desde doctrinas liberales.

El texto se divide en tres apartados principales. El primero introduce la constitución de la ciudadanía política en dos momentos como esencia del poder político y distinción del gobernante, es decir, se discutirá la relación del ciudadano como integrante de la comunidad política con los beneficios que adquiere esta pertenencia. El segundo apartado parte de la crisis del Estado benefactor y el desmantelamiento del ciudadano social hacia su desarrollo en el sistema productivo que limita su capacidad de agencia en la búsqueda de hegemonía en el consumo mundial que trastocan, desconfiguran y reconstruyen las relaciones entre el ciudadano su habitar en el mundo, el territorio y otros espacios como la ciudad. En este sentido se recupera la discusión de la acción del ciudadano en su condición como agente económico desde enfoques éticos a través del análisis de ciudadanía corporativas en México

que plantean espacios de responsabilidad hacia lo público desde el sujeto ciudadano como individuo, esta forma antagónica, como la nombra Chantal Mouffe, que cuestiona la pertinencia de la ciudadanía en tanto se muestra limitada a su acción en la esfera privada.

En este tránsito hacia una ciudadanía fragmentada por su acción en la esfera privada y social, en términos arendtianos, en la que prevalece el interés y desarrollo del ciudadano como sujeto individual, se introduce el caso mexicano, que como rasgo generó una ciudadanía inacabada en su acción política, imaginaria, como la nombra Fernando Escalante,² pero hoy desafiada por el modelo neoliberal y la demanda de su acción para responder al interés privado y las razones del proceso productivo en el mercado capitalista, lo que acentúa el desinterés, así como el desapego en lo común y en la reciprocidad solidaria. Lo cual se podrá observar en un breve análisis de las menciones de ciudadanía corporativa por las empresas transnacionales.

Finalmente, se exponen una serie de reflexiones desde el caso mexicano que provoquen la búsqueda de ciudadanía capaces de develar sus propias hegemonías y contradicciones en formas reconciliatorias, con el propósito de constituirse ciudadanos con capacidad de agencia primordialmente política.

LA CIUDADANÍA MEMBRESÍA DE LA COMUNIDAD POLÍTICA.

EL PUNTO DE PARTIDA: EL BIOS POLITIKOS

La filósofa Adela Cortina en sus estudios sobre ciudadanía rastrea los orígenes del término y hace una precisión en cuanto a

² Cfr. Fernando Escalante, *Ciudadanos imaginarios. Memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante. Tratado de moral pública*, México, El Colegio de México, 2014.

las características que sostienen a la ciudadanía moderna en su condición de autonomía en tanto se define como un estatus que otorga derechos y obligaciones en reconocimiento de su pertenencia a una determinada comunidad política-nacional. Tal como lo afirma la autora:

La ciudadanía es un concepto con una larga historia en la tradición occidental, que tiene en su origen *una doble raíz*, la griega y la latina. Esta doble raíz, más *política* en el primer caso, más *jurídica* en el segundo, puede rastrearse hasta nuestros días en la disputa entre distintas tradiciones, como son la republicana y la liberal, la propia de una democracia participativa y de una representativa.⁵

Cabe destacar que las aproximaciones desde las que se define a la ciudadanía son comprendidas desde subjetividades delimitadas por la tradición occidental, la cual se identifica con un mismo antecedente: la *politeía*. La *politeía* como lo concerniente a lo que hoy llamamos Estado y el poder que ejerce a través del gobierno, es decir, el espacio de lo público y en el que la distinción con la ciudadanía recayó en su constitución como reciprocidad. Esto significó que el ciudadano (*polítes*) es una parte necesaria de la ciudad-Estado (*polis*) para la distribución y circulación del poder; como lo explica Balibar, la ciudadanía tenía un carácter doble en reciprocidad, ya que por un lado limitaba la acción de la autoridad (para evitar acciones dirigidas al interés individual) y propagaba el poder entre los titulares de la ciudadanía y por otra parte los ciudadanos decidían sobre la organización de las funciones administrativas y de gobierno. Así que el papel central del ciudadano estaba relacionado con los aspectos públicos y lo que es común en

⁵ Adela Cortina, *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*, Madrid, Alianza Editorial, 2005, p. 36.

la *polis*, de tal forma que el tema de la constitución ciudadana está en la construcción del cuerpo político, en la reunión de sus partes y la producción de unidad en el interés público.⁴

Aunado a lo anterior Arendt distinguió a la ciudadanía como una construcción humana convencional, así el *polítes* contenía un *bios politikos*, no como parte de su naturaleza biológica, es decir de su *zoe*, sino que esta composición se realizaba en su pertenencia y función en la *polis*.

Para el pensamiento griego, la capacidad del hombre para la organización política no es sólo diferente, sino que se halla en directa oposición a la asociación natural cuyo centro es el hogar (*oikia*) y la familia. El nacimiento de la ciudad-Estado significó que el hombre recibía “además de su vida privada, una especie de segunda vida, su *bios políticos*. Así la ciudadanía pertenece a dos órdenes de existencia, y hay una tajante distinción entre lo que es suyo (*idion*) y lo que es comunal (*koinon*)”. No es mera opinión o teoría de Aristóteles sino simple hecho histórico que la fundación de la polis fue precedida por la destrucción de todas las unidades organizadas que se basaban en el parentesco, tales como la *phratría* y la *phylē*. De todas las actividades necesarias y presentes en las comunidades humanas, sólo dos se consideraron políticas y aptas para constituir lo que Aristóteles llamó *bios políticos*, es decir, la acción (*praxis*) y el discurso (*lexis*), de lo que surge la esfera de los asuntos humanos (*tatōn anthrōpōn pragmata*, como solía llamarlo Platón), de la que todo lo meramente necesario o útil queda excluido de manera absoluta.⁵

⁴ Étienne Balibar destaca como un primer momento la constitución ciudadana como parte de su definición y de su significado político, en *op. cit.*

⁵ Cfr. Hannah Arendt, *La condición humana*, Barcelona, Paidós, 2005, pp. 52 y 53.

Así que para la tradición griega la forma más elevada de vida humana era la que se vivía en la *polis*. La capacidad humana suprema era el lenguaje, *zoon politikón* y *zoon logon ekon* según la famosa doble definición de Aristóteles. En Roma y la filosofía medieval definieron al hombre como *animal rationale*; en las etapas iniciales a la época moderna se pensó que el hombre era, sobre todo, *homo faber* hasta que, en el siglo XIX, se interpretó que el hombre es un *animal laborans*, cuyo metabolismo con la naturaleza podía rendir la productividad más alta de la que es capaz la vida humana.⁶

La ciudadanía como un estatus universalizable se ha mantenido a partir de la constitución de la misma heredada de la tradición occidental, pues como se ha señalado en primera instancia respondió a las relaciones entre las instituciones políticas, ya sea en la *polis* o en las *civitas*, lo que dio paso a que la ciudadanía se instituyera dentro de los procedimientos de la nacionalidad. En segunda instancia: en la ciudadanía se reunió la forma política y jurídica como una progresiva ampliación para pertenecer a la misma, es decir, el estatus de ciudadanía se alcanzó con la pertenencia a una comunidad política y el reconocimiento de esta comunidad como sujeto de ciudadanía en el espacio nacional, por lo que la universalización del ciudadano como estatus no podría ser territorial ni extensiva a todos los humanos. En esta constitución se puede percibir una contradicción entre las posibilidades de pertenencia y pretensión de universalización.

⁶ Hannah Arendt, *Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política*, Barcelona, Península, 1996, p. 72.

LA CIUDADANÍA LIBERAL: IGUALDAD Y LIBERTAD

En la contradicción de lo universal y el “yo” individual para conformar ciudadanía, se encuentran dos posturas que han posibilitado una posición dominante de la subjetividad occidental como postura civilizatoria que parece haber superado la pluralidad de otras subjetividades, inclusive antagónicas,⁷ negándolas en constitución del Estado-nación moderno.

Otro momento importante en la comprensión de la ciudadanía occidental fueron las nombradas revoluciones burguesas, específicamente la Revolución francesa en la que la ciudadanía se plantea como una forma de institución universal bajo los principios de igualdad, libertad y fraternidad. Forma que mantiene los límites en una comunidad organizada por el Estado soberano, con el fortalecimiento de fronteras nacionales que siguen determinando el cambio de estatus ciudadano (ciudadano, migrante).

Esta composición de ciudadanía moderna se sustenta en el liberalismo político, con el cual el estatus de ciudadano se ha instaurado en la igualdad del ser humano ante la ley; los autores iusnaturalistas y contractualistas fincaron esta base que afirmó la revolución francesa. No obstante, en ello se mantiene otra contradicción para la vida ciudadana, porque las posibilidades de su acción y soberanía se encuentran en las fronteras de la nacionalidad, la pertenencia a la comunidad política se mantiene vinculada a este reconocimiento en principio, lo que Arendt no dudó en señalar como una situación de *out sider*, un paria en el sentido de no tener

⁷ El antagonismo se recupera de la obra de Chantal Mouffe en su explicación en torno a lo político desde las hegemonías, antagonismo y su propuesta agonista, en *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*, Barcelona, Paidós, 1999.

lugar en la comunidad política y por tanto carecer de derechos, de ahí que incluyó una inversión dialéctica con su frase “el derecho a tener derechos”, ya que la ciudadanía dependiente de la nación siempre dará la posibilidad de extrañamiento de la vida política.

La igualdad desde el liberalismo se sostiene en la razón jurídica, la unidad ser humano y ciudadano está escrita en la ley, aun cuando los ciudadanos nominalmente son soberanos, pero no todos pueden tomar parte en el ejercicio de decisión frente al poder, Balibar los nombra los “sin parte”, así que quedan descubiertos en la individualidad dirigida su acción hacia la esfera privada dando cabida a la pasividad y masificación.

Dadas estas contradicciones, la capacidad de propiedad privada fue el requisito para la ciudadanía activa, posibilitada para tomar parte en las decisiones públicas, fortaleciendo la dicotomía público y privado, pues el ciudadano moderno cada vez amplía su acción en su interés privado, como lo pudo reconocer Hegel en la concepción de sociedad civil como organización de la ciudadanía frente al Estado. Lo que hoy se exagera y va desmantelando el sentido político del ciudadano en un sistema de mercado capitalista.

El planteamiento del liberalismo de un mundo armonioso democrático que es capaz de mantenerse en consenso desconoce la pluralidad y subjetividades en las que se comprende la ciudadanía. Dado que el liberalismo se sostiene en la razón y en el individuo, como lo ha señalado Chantal Mouffe en la paradoja democrática, por lo que le es razonable que desaparezcan los antagonismos y formas violentas dejando en un punto ciego lo político de sus diversas formas y relaciones sociales.

Si bien es indudable que el liberalismo contribuyó a la formulación de la idea de ciudadanía universal basada en la afirmación de todos los

individuos son libres e iguales por nacimiento, también es indudable que redujo la ciudadanía a un mero estatus legal que establece los derechos que el individuo tiene frente al Estado. Hay diferentes maneras de ejercer estos derechos, con tal de quienes lo ejercen no quebrantes la ley ni interfieran los derechos de otros. La cooperación social apunta a realzar nuestras capacidades productivas y facilitar la realización de la prosperidad individual de cada persona. Las mentalidades orientadas a lo público la actividad cívica y la participación política en una comunidad e iguales son ajenas a la mayoría de pensadores liberales.⁸

En los antagonismos, para decirlo con Mouffe, que se manifiestan de forma originaria en la concepción de la ciudadanía moderna, se evidencian los fundamentos liberales⁹ y el constitucionalismo que ratifican el sometimiento a la soberanía del pueblo en el ejercicio de sus garantías individuales, así como en el reconocimiento de la Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano, que fueron una expresión simbólica del conjunto de poderes y la conformación de ciudadanía como sujeto jurídico e individual.

LA CIUDADANÍA COMO ACCIÓN EN LA ESFERA PRIVADA

La ciudadanía social

En el ensayo de Thomas Marshall “Ciudadanía y clase social” (1950) desde un estudio sociológico destaca a la ciudadanía social.

⁸ *Ibid.*, pp. 91 y 92.

⁹ Es pertinente hacer la acotación al liberalismo para este análisis debido a que es el antecedente del modelo de ciudadanía neoliberal y corporativa. Sin embargo, en otro análisis es importante notar las contradicciones propias de los enfoques políticos que enmarcan las relaciones de ciudadanía como el republicanismo cívico, el comunitarismo, etcétera.

Término que tuvo lugar en Estados europeos y el estadounidense, *Welfare State*, con el reconocimiento de otros derechos, los sociales (el derecho al trabajo, a la seguridad social, a la educación), éstos aparecen desde las luchas obreras y las formas de dominio económico del desarrollo capitalista. En este sentido, la ciudadanía social encuentra una relación entre los derechos fundamentales en la esfera del trabajo y el poder del capital. Lo que transfirió la esencia ciudadana política hacia otras dimensiones de ciudadanía y su correspondencia a una clase social.

En algunos Estados nacionales como Francia e Italia se incorporaron los derechos sociales a sus derechos fundamentales. En el caso mexicano como herencia del movimiento armado de 1917, en el artículo 3o. se estableció el derecho a la educación como garantía individual y en el artículo 123 el derecho al trabajo. De tal forma que el equilibrio de poderes quedó entre sectores sociales pertenecientes a una clase social, por lo que la igualdad se transformó en una nueva hegemonía hacia el cuidado y el bienestar.

El trabajo y sus relaciones de producción en términos de derechos como centro de la ciudadanía daban paso a encontrar al ciudadano en su experiencia social y no en lo común de la política, tal como lo advertía Arendt al distinguir la esfera social de la pública. Puesto que los derechos sociales desde un inicio encuentran una relación asimétrica y con tensiones en las estructuras del poder político y del económico frente a la sociedad. El espacio social que distingue Arendt del espacio público es un espacio intermedio entre lo público y lo privado, en éste se realizan acciones de carácter privado que no tienen impacto como acción política.

El proceso de desmantelamiento del Estado de bienestar a finales del siglo XX se aparejó con el ascenso de una economía global y lógicas financieras transnacionales. Se han sustituido los procesos

de industrialización por un capitalismo por acumulación por desposesión, como lo nombra David Harvey,¹⁰ basado en una sobreaacumulación del capital, la apertura de mercados, la especulación financiera y la depredación de recursos naturales y sociales. Estas lógicas de dominio económico recrudecen la contradicción entre los intereses de comunidades en términos solidarios y los individuos, con lo que parece poco probable la idea de democracia y participación ciudadana si se somete sólo a los ámbitos privados.

Las propuestas teóricas para concebir la ciudadanía en sus diversas dimensiones procuran su rasgo de autonomía en las esferas privada y social, centrando su participación y acción en lo público en los espacios y mecanismos dados en regímenes democráticos. En tal sentido, surge la idea de ciudadanía económica en asumir responsabilidad y activismos constantes como partes de su ejercicio ciudadano. De ahí que se establezcan como formas de ética cívica: la responsabilidad social, la responsabilidad ecológica de la ciudadanía, la responsabilidad social para el consumo, que contienen indicadores de medición que muestran su quehacer y sentido en lo privado e individual. Todo ello conlleva una degradación de la autonomía política, de manera más radical el dominio económico y de las lógicas de empresas transnacionales en las decisiones políticas.

Las propuestas de principios del nuevo milenio como el enfoque de capacidades que expuso el economista Amrtya Sen mostraron los impedimentos para una economía de libre mercado tan radical e instrumentalizadora como la neoliberal cuando carecen de eticidad. En esta discusión Adela Cortina denota la afectación del capitalismo en la ciudadanía al reducirlo en una subjetividad de consumo, en un cliente del Estado o en su actividad empresarial.

¹⁰ Cfr. David Harvey, *El "nuevo" imperialismo: acumulación por desposesión*, Buenos Aires, Clacso, 2005.

Ahora bien, a comienzos del siglo XXI la noción de ciudadanía difumina los límites de las comunidades política, diluye las fronteras entre “no-nosotros y vosotros”, y exige que la dote y el ingreso que liberen de la necesidad y excluyan la dominación de unos hombres por otros, al menos en lo que hace a la economía, lo reciba todo ser humano por el hecho de serlo. Universalizar ese ingreso, ese mínimo de ciudadanía económica o, cuando menos, hacer posible que las personas puedan desarrollar sus capacidades básicas, en la línea de la propuesta de Amartya Sen, acabar con la pobreza como exige Jeffrey Sachs, es económicamente posible. Como lo es invitar a los consumidores –es decir, a todos los seres humanos– a comportarse como ciudadanos en tanto que consumidores, un cambio de éthos que comportaría la transformación de la producción y distribución. Cambiar la economía desde dentro es posible, otra cosa será que en este caso haya más «acierto», más propuestas realistas sobre la mesa que voluntad.¹¹

La mutación que puede observarse entre los principios, derechos y obligaciones propias de la ciudadanía hacia la responsabilidad individual y de la sociedad civil, esta última como sociedad no gubernamental organizada, parcializan y particularizan las acciones en el espacio que antes era público y común por formas de autodesarrollo y autocuidado. Hoy el ciudadano es el responsable de combatir o transformar fenómenos globales desde la universalización de su sentido individual.

Balibar lo pone claramente al tratar la incompatibilidad de la sociedad civil contemporánea con lo político, debido a que la sociedad civil como sociedad burguesa se distinguió desde su origen de la acción estatal. “Esos son en esencia, las fuerzas y las estructuras del mercado capitalista que hoy han abarcado no sólo la produc-

¹¹ Adela Cortina, *Justicia cordial*, Madrid, Trotta, 2010, p. 67.

ción y la comercialización de los bienes materiales, sino aquellos de la vida (o del ciudadano, *care*) y de la cultura".¹²

DE LA CIUDADANÍA NEOLIBERAL HACIA LA CIUDADANÍA CORPORATIVA

Habrà que recordar que históricamente la correlación ciudadanía y desarrollo del capitalismo ha sido ambivalente y en muchas ocasiones contradictoria, entre las virtudes propias de la misma: libertad e igualdad se han mantenido en constante tensión. El problema de concebir primordialmente a la ciudadanía como agente económico, *homo economicus*, como lo nombró Hayek (1994), se encuentra en convertirlo en *medio* del sistema de producción, del mercado y de un capitalismo instaurado en Estados neoliberales, el peligro está constantemente en esta hegemonía que desvanece la acción política y el sentido de lo político en una normalidad dominada por estilos de vida de consumo y racionalizada desde tecnologías anónimas, hoy en realidades virtuales, micropoderes basados en la capacidad de consumo y conductas cotidianas desde la inmaterialidad que van desmantelando la experiencia social por la sensación, percepción y experiencia individual.

El texto de David Harvey, *Breve historia del neoliberalismo*, señala que el papel del Estado neoliberal es propiciar fuertes derechos de propiedad privada individual garantizados por el marco legal y las instituciones de libre mercado y libre comercio, reduciendo el fin del Estado a dar seguridad en condiciones para el desarrollo y libertades individuales. Lo que ha desabrigado por completo a la ciudadanía de los derechos sociales en favor de la

¹² Balibar, *op. cit.*, p. 47.

preservación de libertades y la inviolabilidad de los contratos, de ahí que se sobrepongan como sujeto de derechos los individuos y las corporaciones, pues estas últimas son las propiciadoras de los bienes. Harvey lo explica muy adecuadamente por lo que la ciudadanía se convierte en un término polisémico, cuya centralidad está ahora en la agencia y respuestas al entorno, valorada por la responsabilidad y compromiso individual ante el contrato:

El Estado, pues, utiliza su monopolio de los medios de ejercicio de la violencia, para preservar estas libertades por encima de todo. Por ende, la libertad de los empresarios y de las corporaciones (contempladas por el sistema jurídico como personas) para operar dentro de este marco institucional de mercados libres y de libre comercio, es considerada un bien fundamental. La empresa privada y la iniciativa empresarial son tratadas como las llaves de la innovación y de la creación de riqueza. Los derechos de propiedad intelectual son protegidos (por ejemplo, a través de las patentes) de tal modo que sirvan para estimular cambios tecnológicos. Los incrementos incesantes de la productividad deberían, pues, conferir niveles de vida más elevados para todo el mundo. Bajo la premisa de que “una ola fuerte eleva a todos los barcos”, o la del “goteo o chorreo”, la teoría neoliberal sostiene que el mejor modo de asegurar la eliminación de la pobreza (tanto a escala doméstica como mundial) es a través de los mercados libres y del libre comercio.¹⁵

El modelo de ciudadanía no sólo asume varias dimensiones, sino que parece desdoblarse por un lado en la resistencia por mantener su esencia como estatus, como agente, en reconocimiento de dignidad en su composición de comunidad política, de tal forma que en las periferias parece que se accionan ciudadanía emergentes.

¹⁵ David Harvey, *Breve historia del neoliberalismo*, Madrid, Akal, 2007, pp. 71 y 72.

gentes que cuestionan los pilares fundantes de la ciudadanía desde marcos políticos liberales y sistemas económicos neoliberales. Pero también estos desdoblamientos de la concepción de ciudadanía se significan en las relaciones compensatorias y beneficiarias del mercado capitalista que reorganiza el sistema de trabajo desde su inmaterialidad, de tal manera que los momentos de pandemia que vivimos hoy nos vuelcan hacia las corporaciones, la comunicación artificial y virtual, destaco nuevamente la idea de que en estos contextos la ciudadanía es un medio.

En 2002 fue publicado un texto de Barry Hindess titulado *Ciudadanía neoliberal*, en el que denota el carácter de ciudadano como demandante del buen gobierno, que permita prácticas políticas y económicas que fortalezcan la democracia (en procesos de calidad y de generación de cultura política) y los derechos humanos. Cuando se escribió este artículo establecía a la Unión Europea como una posibilidad de supra Estado que rompía las fronteras nacionales hacia la reorganización individualista del sistema de profesiones y circulación de la mano de obra a través de Europa, con una desterritorialización de la identidad ciudadana de naciones hacia una ciudadanía mundial.

La ciudadanía se desdibuja de la acción para significarse en el control administrativo de los Estados en sus fronteras, para impedir el paso de personas o mantenerlas fuera de la comunidad política, aunque no del territorio, así como un control poblacional sobre las posibilidades y forma de vida, como lo explican autores del biopoder. Así, los derechos del libre mercado y de la empresa dominan la vida misma desmantelando las dicotomías de la modernidad como lo público y lo privado en relaciones más complejas en las que intervienen lo local, lo estatal, lo global, las lógicas

impuestas por las empresas transnacionales que determinan derechos e imponen agendas para la gobernanza.

La idea de lo glocal¹⁴ trasciende la vida ciudadana y la transmuta en sus capacidades de agencia hacia los ámbitos económico, de consumo, empresarial, de cliente, es decir, la esfera privada como lo afirma Wendy Brown, la vida gubernamental se asemeja a la empresa, por tanto los ciudadanos son los clientes pero también son agentes responsables de la misma empresa, es decir, son miembros de la corporación Estatal. La autora asevera que el nuevo negocio es la justicia, la sustentabilidad, el resguardo ecológico. Entonces el ciudadano está envuelto en la producción de valoraciones individuales que van desmontando el carácter mismo del sujeto ciudadano hacia un ser individual miembro de la población.

El concepto de ciudadanía corporativa tuvo su origen en algunos estudios planteados para la gestión y administración empresarial a principios de este milenio, como lo menciona Francés Gómez en su artículo, “El concepto de ciudadanía corporativa” ha servido para trasladar a las empresas en una economía global, considerando a la empresa como un agente político ya que toman decisiones que afectan a una colectividad, aunque éstas impactan en la cotidianidad y pueden instaurar una normalidad en el trabajo.

Como ya se ha afirmado anteriormente, la concepción corporativa de la ciudadanía desviste el sentido político en principio, pero también el ético, dado que la ciudadanía corporativa tiene menos carga moral y despersonaliza al sujeto ciudadano.

Por su parte Paul Capriotti publicó en 2006 un artículo titulado “Concepción e importancia actual de la ciudadanía corporativa”,

¹⁴ Lo glocal como un espacio multidimensional y complejo entre la relación local y global.

en el que la define como una serie de compromisos, estrategias y prácticas operacionales para implementar, gestionar y evaluar la conducta corporativa de una empresa con una función legitimadora que se divide en cuatro aspectos centrales:

1. Comportamiento corporativo implica la acción económica, social y medioambiental de la empresa, así que establece indicadores para medir el impacto económico en su entorno. En materia social incorpora los derechos humanos en el trabajo, así como su implicación en temas ambientales.
2. Ética corporativa se encarga del gobierno corporativo y la ética de negocios. Así que establece a la empresa como un gobierno que debe transparentar su gestión y decisiones en torno al gobierno de la empresa. La ética de negocios está relacionada con el quehacer de la empresa en su producción, comercialización y servicios.
3. Relaciones corporativas. Las relaciones las observa como públicos con los que hay que establecer vínculos.
4. La política de ciudadanía corporativa. En ella están los compromisos, estrategias y prácticas operativas para medir desarrollo, evaluación y control en la empresa.

Estos cuatro aspectos son enunciados de manera general, por lo que en otro análisis es pertinente estudiar las mediciones e indicadores en sus marcos discursivos.

La ciudadanía corporativa está dirigida a que las empresas adquieran confianza en marcos globales, así que comparan su actividad con las virtudes del “buen ciudadano”, la noción política se relaciona con el poder que detentan las empresas multinacionales

y transnacionales, buscando la legitimidad social en cualquier territorio, es decir, más allá de los límites del Estado-nación, aunado a que el poder está fincado en la capacidad técnica y exitosa en el mercado. Lo que se destaca de esta concepción es su carácter global, ya que implica la creación de ciudadanía de empresas transnacionales, que ya no pertenecen necesariamente a la tradición occidental: empresas japonesas, chinas, surcoreanas, entre otras, destacan esta incorporación.

A pesar de las críticas vertidas por autores como el economista Amartya Sen, la ciudadanía corporativa se mantiene vigente, como un desbordamiento del espacio ciudadano hacia la acción en términos de valores y compromiso con sociedades desatendidas de la producción de bienes y servicios enfocados al trabajo y condiciones de vida de las personas, sin que ello trastoque las formas precarias del trabajo.

Los argumentos de los defensores de esta idea son populares. Incluyen temas como (a) que una “buena ciudadanía” influye en la reputación; (b) que mejora las relaciones con las comunidades y gobiernos, lo que preserva la “licencia para operar” que éstos otorgan tácitamente a las organizaciones; (c) que es atractivo para los consumidores, dispuestos según las encuestas a adquirir marcas asociadas a alguna causa social, o producidas por empresas conocidas por sus valores; (d) que aumenta las oportunidades de innovación y desarrollo de productos, gracias a programas conjuntos con asociaciones sin ánimo de lucro (IBM, por ejemplo, produjo, sólo en el año 2000, seis nuevos productos y quince patentes relacionadas con programas de colaboración con organizaciones sin ánimo de lucro); (e) que es atractivo para los empleados, entre los cuales es un criterio esencial para aceptar una oferta de trabajo, y mantener después su lealtad a la empresa; (f) que es atractivo para los inversores, que a través de fondos especializados cada vez seleccionan sus objetivos

con más exigencia de acuerdo con criterios de sostenibilidad, respeto a los derechos humanos etcétera.¹⁵

BREVES REFLEXIONES APUNTADAS AL CASO MEXICANO

México no se escapa a ninguna de las realidades vertidas con anterioridad, con la particularidad de fundar una ciudadanía desde el Estado y no como una incorporación de la burguesía a las decisiones políticas. No obstante, el siglo XX en México se inauguró con un movimiento armado que ha dado lugar a formas políticas muy propias y una ciudadanía inacabada en su constitución política hoy enfrentada a su condicionamiento económico y que se mueve constantemente en espacios de inseguridad en su sentido más amplio (económica, política, social) secuestrada su agencia en el desmantelamiento de los derechos sociales y el sometimiento a la violencia del crimen organizado en un Estado fallido.

El Estado neoliberal en México comenzó su instauración en la década de 1980 frente a las presiones de organismos internacionales como el Banco Mundial y el FMI, así que en 1989 se firmó el Plan Brandy que proponía una condonación parcial de la deuda externa del país, pero el precio fue la instauración del modelo neoliberal con la privatización de empresas paraestatales, el adelgazamiento del Estado, la democratización del país limitada a la transparencia de los procesos electorales. Los resultados han sido devastadores, ya que la desigualdad, la marginalidad y la precarización social son evidentes.

¹⁵ Pedro Gómez Francés, “El concepto de ciudadanía corporativa”, en *Economía e Gestão*, vol. 5, núm. 9, Belo Horizonte, abril de 2005, pp. 65 y 66.

1994 iniciaba con la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, pero la construcción de ciudadanía mexicana había ignorado el carácter plurinacional del Estado y sometido a varios grupos de la sociedad a niveles de miseria y desigualdad que no han podido sostener una ciudadanía en México. Así que el 1 de enero de 1994, se levantó en el estado de Chiapas un movimiento armado, el EZLN, con gran vigencia hasta hoy y que ha dado origen a una serie de transformaciones que ponen en entredicho e inclusive podrían significar alternativas a la subjetividad ciudadana en formas de otras ciudadanías: étnicas, plurales, plurinacionales, comunitarias, etcétera.

Pese a lo anterior, la privatización tuvo sus impactos de forma muy inmediata ya que se generaron cuantiosas fortunas, entre ellas el caso de Carlos Slim considerado en las listas de FORBES como uno de los hombres más ricos del mundo y que ha transformado sus empresas hacia mercados globales, lo que lo incluye en un actor importante en diversas agendas globales.

El impacto de las empresas transnacionales en una conducta global muestra recomposiciones y discursos que enmarcan varias formas de ciudadanías, una establecida en su aspecto económico global y otras en formas de resistencia hacia construcciones de nuevas hegemonías reconciliadoras con la solidaridad y lo común. Ya que la realidad mexicana es la profunda desigualdad, el aumento de la pobreza, la precarización de la sociedad y, desde hace unas décadas, la violencia y la inseguridad.

En resumen, la ciudadanía corporativa en México recae en mediciones realizadas con el público mexicano donde destacan siete áreas centrales que el Reputation Institute realiza cada año: los indicadores de reputación fueron: oferta, innovación, finanzas, trabajo, integridad, ciudadanía corporativa y liderazgo. Como

ejemplo de la lista se enumeran las 10 principales empresas consideradas de mejor reputación en 2014: 1) Google, 2) Sony, 3) Grupo Bimbo, 4) Gamesa, 5) Microsoft, 6) Pascual Boing, 7) Nestlé, 8) HP, 9) Samsung, 10) Danone.¹⁶

Los rasgos de ciudadanía corporativa de la mayoría de estas empresas están en el atractivo a los consumidores y sus programas de beneficencia hacia su entorno en los grupos vulnerables que les rodean.

Todo esto implica una dificultad que advierte la confusión sobre las responsabilidades de las empresas ante la sociedad, las cuales son transferidas a los individuos como ciudadanos y miembros corporativos, lo cual implica el camino hacia la abolición de la política en su sentido más originario y sobre todo desresponsabiliza a las organizaciones, instituciones y empresas transnacionales de su impacto y acción en el mundo y su habitar, de tal forma que ahora la agencia toma un discurso belicista para combatir los efectos de la humanidad de manera individual, como una beneficencia neoliberal y aislada del sentido común.

Para finalizar este texto recordemos una metáfora sobre el desierto, hecha por Hannah Arendt, que explica la ausencia de vida política pública en la edad moderna. El problema radica en nuestra creciente enajenación del mundo, lo que entiende como una evasión de la Tierra hacia el Universo y del mundo hacia el yo. “Pero pudiera ser que nosotros creaturas atadas a la Tierra que hemos comenzado a actuar como si fuéramos habitantes del uni-

¹⁶ Ejemplo tomado de la página web Expok Comunicaciones de Sustentabilidad y RSE que publicó una nota del estudio Rep Trak Puse para México 2014 realizado por Reputation Institute. En <https://www.expoknews.com/las-50-empresas-con-mejor-reputacion-corporativa-en-mexico/> (fecha de consulta: 9 de mayo, 2020).

verso, seamos incapaces de entender, esto es, de pensar y hablar sobre las cosas que, *no obstante*, podemos hacer”.¹⁷

La invitación que hizo la autora en un programa de conferencias titulado *La historia de la teoría política*,¹⁸ se vuelca de nuevo a la *acción enraizada en la humanidad*. En el sentido de una pluralidad de comienzos que infundan suficiente amor a la humanidad, a fin de no acostumbrarse al mundo del desierto. En ello se puede percibir la simiente de una construcción ética de la ciudadanía, en sentido, de una ciudadanía capaz de aumentar la vida política y responsabilizarse desde lo común de su entorno, siempre con la apreciación, reconciliación y el reconocimiento de la pluralidad.

BIBLIOGRAFÍA

- Arendt, Hannah, *Entre el pasado y el futuro. Ocho ejercicios sobre la reflexión política*, Barcelona, Península, 1996.
- _____, *La condición humana*, Barcelona, Paidós, 2005.
- Balibar, Étienne, *Ciudadanía*, Buenos Aires, Adriana Hidalgo Editora, 2015.
- Brawn, Wendy, *El pueblo sin atributos. La secreta revolución del neoliberalismo*, Barcelona, MAPASO, 2016.
- Capriotti, Paul, “Concepción e importancia actual de la ciudadanía corporativa”, en *Razón y Palabra*, núm. 53, Quito, Universidad de los Hemisferios, octubre-noviembre de 2006.
- Cortina, Adela, *Ciudadanos del mundo. Hacia una teoría de la ciudadanía*, Madrid, Alianza Editorial, 2005.

¹⁷ Arendt, *La condición humana*..., p. 31.

¹⁸ El programa fue impartido en la Universidad de California-Berkeley en la primavera de 1955.

- _____, *Justicia cordial*, Madrid, Trotta, 2010.
- Escalante, Fernando, *Ciudadanos imaginarios. Memorial de los afanes y desventuras de la virtud y apología del vicio triunfante. Tratado de moral pública*, México, 2014.
- Gómez, Francés Pedro, “El concepto de ciudadanía corporativa”, en *Economía e Gestão*, vol. 5, núm. 9, Belo Horizonte, abril de 2005, pp. 57-75.
- Harvey, David, *El “nuevo” imperialismo: acumulación por desposesión*, Buenos Aires, Clacso, 2005.
- _____, *Breve historia del neoliberalismo*, Madrid, Akal, 2007.
- Hindess, Barry, “Ciudadanía neoliberal”, en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. XLV, núm. 186, México, UNAM, septiembre-diciembre de 2002, pp. 107-131.
- Mouffe, Chantal, *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*, Barcelona, Paidós, 1999.